



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 2007

VOL. LV San Juan, Puerto Rico Lunes, 26 de noviembre de 2007 Núm. 3

A las diez de la mañana (10:00 a.m.) de este día, lunes, 26 de noviembre de 2007, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.
Que se continúe con el Orden de los Asuntos para hoy lunes, 26 de noviembre de 2007.

INVOCACION

El Reverendo Nelson Gutiérrez y el Diácono Carlos Morales, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REREVENDO GUTIERREZ: Buenos días a todos y a todas. Comenzamos leyendo, en la Palabra del Señor, y estaremos leyendo unos versos del Capítulo 40 del Profeta Isaías: “Es que no lo sabes, nunca lo has oído, el Señor es el Dios eterno, el creador de todo el mundo. Nunca se cansa ni se fatiga. Nadie puede entender completamente la sabiduría del Señor. El da fuerzas al cansado y poder al indefenso. Los jóvenes se cansan y fatigan, los muchachos quedan exhaustos y caen, pero los que tienen su esperanza puesta en el Señor, renovarán sus fuerzas, les crecerán alas como a las águilas, correrán sin fatigarse, caminarán sin cansarse”. Palabra de Dios.

DICONO MORALES: Te alabamos, Señor. Señor, Jesucristo, en tus manos colocamos todos nuestros afanes y proyectos. Modela nuestro querer y nuestro ser para rendir un servicio justo, noble y que te agrada. Al invocar, Señor, tu presencia sobre el Senado de Puerto Rico, que sea la fuerza de tu espíritu y tu sabiduría la que rijan los trabajos para hoy en el Orden de los Asuntos, que han de ser debatidos en este parlamento.

Bendice, Señor, de manera particular, al señor Presidente, a los Portavoces de las Delegaciones y las Comisiones, a los legisladores y las legisladoras, a sus ayudantes y demás personal de apoyo, que rinden una labor en este Honroso Cuerpo. Señor, que hoy sea nuestra ofrenda el tratar de detener todo

conforme a tu querer y para satisfacción del deber cumplido. Te lo pedimos a Ti, ¡oh, Señor!, que vives y reinas con Dios Padre, en la unidad del Espíritu Santo. Por los siglos de los siglos. Amén.

SR. PRESIDENTE: Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos se apruebe el Acta correspondiente al pasado miércoles, 14 de noviembre de 2007, y se posponga la consideración del Acta del martes, 20 de noviembre de 2007.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Ha llegado a nuestras manos el Acta correspondiente al martes, 20 de noviembre de 2007, por el sub masero de este Senado de Puerto Rico, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: los señores Hernández Mayoral y de Castro Font).

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral, adelante con su Turno Inicial.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Gracias, señor Presidente. Inicio mis palabras elogiando el impulso al deporte que el Gobernador le está dando a través de las obras que se levantan para la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010. Son 17 los municipios que componen la región oeste, que recibirán una inyección económica de sobre 1,900 millones de inversión pública y privada, dirigida a reforzar las áreas de infraestructura; específicamente de agua, energía eléctrica y carreteras, desarrollo económico, a saber turismo, aeropuertos, hoteles y hospederías, viviendas, mediante la modernización de residenciales y construcción de la Villa Centroamericana. Todos estos proyectos están encaminados, y así lo han manifestado los delegados de la Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe (ODECABE), que por segunda ocasión visitaron Mayagüez para pasar revista sobre la organización de los Juegos.

Luego de varias visitas oculares a los lugares donde se construyen las obras, concluyeron que los trabajos de infraestructura se desarrollan al ritmo esperado, y en la mayoría de los casos se encuentran más adelantados de lo que ellos esperaban. Precisamente, hace una semana el Gobernador pasó revista sobre los proyectos más emblemáticos de Mayagüez 2010.

Veamos, el Natatorio Centroamericano, ubicado en el campus del Recinto Universitario de Mayagüez, la subasta ya se adjudicó, y estará listo para enero de 2009, con una inversión de 33.6 millones.

El Estadio Isidoro García, ya se demolió la antigua estructura, y para finales de este mes está programado el aviso y la adjudicación de subasta para la nueva edificación. Estará terminado para el 2009, con una inversión de 48.5 millones.

El Estadio de atletismo y balompié, ya se adjudicó la subasta el pasado 7 de noviembre por 35.3 millones, iniciando construcción en diciembre y finalizando para el 2009.

El Parque del Litoral, el legado de los Juegos a los ciudadanos de Mayagüez, está en la etapa de demolición de las estructuras existentes, y su segunda fase, la construcción de la Plaza Olímpica, ya se subastó y se adjudicó con una inversión de 18 millones.

Otros proyectos que ya están encaminados, son la Villa Centroamericana, otro ejemplo de construcción compartida público-privado, con una inversión de 94 millones de dólares. Estará terminado para el cuarto trimestre de 2009.

El Coliseo de Aguada, que estará listo para febrero de 2009, con una inversión de 9.5 millones.

El Coliseo de Quebradillas, la construcción terminará para octubre de 2008, con una inversión de más de 24 millones, de fondos combinados de Recreación y Deportes y de AFI.

Proyectos regionales se estarán construyendo, remodelando y rehabilitando en instalaciones deportivas municipales de toda la región, que serán utilizadas para competencias o entrenamientos. La inversión será de 70 millones, de fondos de AFI y Recreación y Deportes.

Todos estos proyectos, señor Presidente, representan la creación de sobre 4,800 empleos, directos e indirectos, en los próximos meses. Uno de los aspectos más importantes de Mayagüez 2010 es el componente de Carreteras y Transportación, bajo el cual se está levantando una serie de obras con una inversión que sobrepasa los 214 millones.

El turismo es una pieza clave para el éxito de los Juegos. A través de Porta del Sol se integran a este esfuerzo los 17 municipios de la región, y en total ya se han construido o encaminado 1,518 nuevas habitaciones, que representan una inversión de 420 millones y 1,171 empleos directos.

Para seguir potenciando el desarrollo del área oeste, la Autoridad de Energía Eléctrica lleva a cabo cinco proyectos que alcanzan una inversión de 146.5 millones y que beneficiará a sobre 300 mil abonados. Felicito al Gobernador por esta gran iniciativa de Mayagüez 2010, el esfuerzo planificado más grande puesto en marcha para la región oeste. Para ello se encuentran trabajando múltiples agencias gubernamentales, porque además que se le da un impulso decidido al desarrollo del deporte, se aporta al verdadero progreso de los 17 municipios de la región y de todo Puerto Rico.

Muchas gracias. Y con los Juegos Centroamericanos vamos “pa'lante”.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Hernández Mayoral.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): El próximo turno corresponde al señor Presidente del Senado de Puerto Rico.

Señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente y compañeros del Senado de Puerto Rico. Este fin de semana de asueto tuve la oportunidad –que a veces no tengo durante gran parte del año laboral–, y fue el del poder estar viendo televisión, y en una estación local ví que el Departamento de Transportación y Obras Públicas, el Departamento que hace ya más de dos semanas que no ha podido habitualmente emitir licencias de conducir, porque tiene algún problema electrónico con la emisión de licencias de conducir. El Departamento que está teniendo problemas en emitir la renovación de los marbetes, y que el 30 de noviembre van a haber puertorriqueños que se les vence el marbete y que no van a haber recibido la renovación con la cual pueden ir a cualquier banco a pagar por el nuevo marbete. El Departamento que tiene las carreteras en las condiciones que las tiene en Puerto Rico, está invirtiendo centenares de miles de dólares en unos anuncios bien bonitos con un “jingle”, con una cancioncita, me imagino que estará redactada y compuesta por las mismas personas que van a estar a cargo de preparar las cancioncitas de campaña en el 2008, y demostrando todas las obras que se están haciendo en Puerto Rico, como los Túneles de Maunabo, que fueron iniciativa del doctor Carlos Pesquera, cuando fue Secretario de Transportación y Obras Públicas, el Puente Atirantado, que es una obra iniciada por la Administración del Partido Nuevo Progresista, del Gobernador Pedro Rosselló, y entonces nos habla de la expansión o la

conversión en expreso de la Carretera de Ponce a Mayagüez, y nos muestra unas tomas de unos tramos incompletos de la Autopista 10 en el área de Adjuntas; y sobre eso quiero hablar yo en el día de hoy.

En octubre de 2000 –y lo recordará el compañero Báez Galib, que está aquí en el Hemiciclo, ya que los demás Senadores que están presentes no eran Senadores en esa época–, en octubre de 2000 fuimos convocados a una Sesión Extraordinaria, a un mes de las Elecciones, para aprobar la legislación, la Ley Orgánica, para el Puerto de Traslado de las Américas, en Ponce, hoy conocido como el Puerto Rafael “Churumba” Cordero Santiago. Y en esa legislación yo propuse, y recibí el respaldo de los dos Senadores del Distrito de Ponce, Bruno Ramos y Modesto Agosto Alicea, una enmienda que establecía que el Departamento de Transportación y Obras Públicas, no más tarde de un año, después de aprobada esa Ley, tenía que incluir, dentro de la programación de construcción vial de cinco años, la construcción de todos los elementos para convertir la PR-2, de Ponce a Aguadilla, en una autopista, en un expreso, y completar la autopista de la PR-10 de Arecibo a Ponce. Y lo incorporamos en ese Proyecto, porque el éxito del Puerto de Traslado de Ponce depende, en gran medida, de que pueda recibir carga de todos los puntos cardinales de Puerto Rico. Ya ese puerto puede recibir carga desde Guayama virtualmente, sin pasar por un semáforo. También puede interconectarse con el Aeropuerto Luis Muñoz Marín, en Isla Verde, directo hasta Ponce sin encontrarse con un semáforo.

Con las dos enmiendas que propusimos a la Ley, que fueron aprobadas, iba a poder recibir carga desde el Aeropuerto de Aguadilla Rafael Hernández hasta Ponce, sin pasar por un semáforo. Y también, toda esa área industrial en el norte de Puerto Rico, Hatillo, Barceloneta, Manatí, iba a poder enviar su carga a través de la PR-10, en expreso, desde Arecibo hasta Ponce sin pasar por un semáforo.

Esas enmiendas eran un mandato expreso al Departamento de Transportación y Obras Públicas de que la primera prioridad en utilizar fondos públicos durante los siguientes seis años en construcción de carreteras, la única prioridad establecida por la Legislatura era la PR-10 de Arecibo a Ponce y la PR-2 de Aguadilla hasta Ponce. No había ninguna otra ley que obligara al Departamento a hacer ninguna otra obra que no fuera de esas dos.

Y durante el transcurso de los pasados seis años se han invertido centenares de millones de dólares en distintas obras de construcción de carreteras en Puerto Rico; pero veo en televisión que la PR-10 está a mitad, y veo por televisión que el Departamento solamente tiene intención de llevar el Expreso de la PR-2 desde Ponce hasta Mayagüez, en violación de la Ley que dice que es hasta Aguadilla, hasta el Aeropuerto de Aguadilla.

Así que ese anuncio, cada vez que lo vean nuestros televidentes, deben verlo no como un resumen de una obra realizada, lo deben ver, ese anuncio, como una admisión de una violación de ley por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas por los pasados seis o siete años. Esa toma bien bonita de la Carretera PR-10, en el área de Adjuntas, lo deben ver como una admisión de que no han cumplido con el mandato que se le dio; no por falta de dinero, sino porque utilizaron los dineros para lo que los ingenieros del Departamento de Transportación consideraban sus prioridades y no para aquellas obras que los representantes del Pueblo de Puerto Rico, mediante Ley, habían declarado que era la prioridad número uno de construcción de carreteras en Puerto Rico.

Cuando vean ese encintado de Ponce hacia Mayagüez, y ven que dice abajo, “conversión a expreso de Ponce a Mayagüez”, una admisión por escrito de que están violando la Ley, porque no es de Ponce a Mayagüez, no de Ponce a la Carretera 100 que conduce a Cabo Rojo, como se hizo en el cuatrienio pasado; es desde Ponce hasta el Aeropuerto Internacional Rafael Hernández de Aguadilla.

Y me preocupa esto, algunos me dicen porqué el Recinto del Senado se preocupa tanto por esto, nos preocupa más allá que las obras mismas, que se deben hacer, que son prioridad, me preocupa porque es parte del patrón de incumplimiento de la Rama Ejecutiva por las leyes que aprueba la Rama Legislativa y que la Rama Ejecutiva conciente a ella al ser firmadas por el Gobernador de Puerto Rico.

Aquí no podemos seguir permitiendo que se sustituya el criterio de unos burócratas en el piso tal más cual del edificio de Minillas, en Santurce, por el criterio de las personas que fuimos electas por el pueblo. Y que podrán decir que tenemos las virtudes y los defectos que quieran decir, pero estamos aquí

porque el pueblo nos puso aquí, y nos puso aquí por cuatro años. Y en octubre de 2000 un miembro de la Mayoría Parlamentaria de entonces, con el apoyo unánime de la Minoría Parlamentaria, determinaron que la prioridad máxima en ese momento, y por los próximos seis años, era hacer el Expreso de la PR-10 completa, de Arecibo a Ponce, y convertir en Expreso la PR-2, desde Aguadilla hasta Ponce. Y esos anuncios lo que han demostrado es que el Departamento de Transportación y Obras Públicas le importa un comino lo que en la Asamblea Legislativa de entonces y la de ahora crean, ellos van a seguir haciendo las cosas como ellos la quieran hacer, con los ingenieros y los intereses privados y las presiones para que se construya tal o cual cosa, para darle más valor a tales propiedades en ciertas partes de la Isla, olvidándose de la necesidad de que construir esa carretera esencial no tan sólo para la montaña puertorriqueña, sino para el éxito del Puerto de Traspordo de Ponce.

Y nuevamente, el único puerto en Puerto Rico, junto al de Mayagüez, que no es parte del monopolio de la Autoridad de los Puertos, y ahí también tenemos que considerar que quizás la Autoridad de los Puertos no quiere que haya una mejor comunicación con el Puerto de Ponce para que la gente siga utilizando los puertos que administra la Autoridad de los Puertos. Eso es parte de los tentáculos monopolísticos que existen y siempre han existido en el Gobierno de Puerto Rico.

Señor Presidente, invito no tan sólo a compañeros del Senado, sino a todos los que nos ven en la televisión en el día de hoy, a que cada vez que vean ese anuncio bonito, cantado que el Departamento de Transportación y Obras Públicas, además de verlo como un mal uso de fondos públicos, porque deberían de estar usando esos fondos para arreglar los hoyos en las calles y no para llenarnos los ojos de visuales bonitos y sonidos bonitos en nuestros oídos, que lo vean como una admisión de que el Departamento de Transportación y Obras Públicas le hace caso omiso a las leyes, viola las leyes cuando les da la gana y antepone las preferencias de los ingenieros de segundo y tercer nivel del Departamento de Transportación y Obras Públicas por encima de los mandatos que imparte la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muchas gracias al señor Presidente del Senado.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Suárez Cáceres.

SR. SUAREZ CACERES: Para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Procédase.

Saludamos a la Escuela Margarita Janer de Guaynabo, de décimo grado, que nos acompaña en las graderías del Senado, presidido por el Presidente McClintock Hernández, que acaban de escuchar en su Turno Inicial. Muchas gracias por estar con nosotros.

Adelante, señor Secretario.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación del Sustitutivo al P. de la C. 3434, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Hacienda, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 2190; 2205 y 2211, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 977.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Suárez Cáceres.

SR. SUAREZ CACERES: Para que se den por recibidos.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a que se den por recibidos y leídos? No habiendo objeción, así se acuerda.

Asume la Presidencia el Presidente del Senado.

- - - -
Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.
- - - -

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones del Senado, radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3608

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la joven Hila Levy, en ocasión de haber sido la primera estudiante domiciliada en la Isla que recibe la prestigiosa beca “Rhodes” para estudiar en la Universidad de Oxford, en Inglaterra.”

R. del S. 3609

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más cálida felicitación al abogado Pablo L. Morán Ortiz por su selección para recibir el Premio Sandra Zaiter 2007 otorgado por la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos de Puerto Rico.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a Comisión por el señor Presidente el siguiente Proyecto de Ley:

PROYECTO DE LA CAMARA

Sustitutivo al P. de la C. 4111

Por la Comisión de Presupuesto y Asignaciones:

“Para aumentar en doscientos (200) dólares mensuales el sueldo de los miembros de la Policía de Puerto Rico al momento de la aprobación de esta Ley; y para otros fines.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; Y DE HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

El Secretario en Funciones informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 835 (conf.); 1269 (conf.); 2060 (conf.) y 2276 (conf.) debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el Sustitutivo al P. de la C. 4111.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el Sustitutivo al P. de la C. 4111 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Hay varios mensajes de la Secretaría de la Presidencia del Senado donde se informa que se han firmado distintos proyectos de ley que han pasado a la consideración y se remitan a la Cámara de Representantes para su firma, y así al Gobernador, solicitamos que se reciban. Así como comunicaciones e información de la Secretaría de la Cámara de medidas que ha firmado el señor Presidente de la Cámara de Representantes que se dan a su consideración para la firma del Gobernador de Puerto Rico. Solicitamos, señor Presidente, que se reciban dichas Comunicaciones de ambas Secretarías, de ambos Cuerpos Legislativos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

*La senadora Sila M. González Calderón ha radicado un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 969.

***Nota: Se hace constar para el récord, al final de este Diario de Sesiones, el Voto Explicativo en torno a la Resolución Conjunta del Senado 969, sometido por la senadora Sila M. González Calderón.**

De la señora Carmen Torres Meléndez, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo la Resolución Núm. JP-PT-65-3 titulada “Adoptando en Principio la revisión parcial del plan territorial del Municipio de Villalba.”

Del licenciado José Guillermo Dávila, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, remitiendo el informe de las transferencias efectuadas durante el mes de octubre de 2007 que se reflejan en el sistema de contabilidad PRIFAS del Departamento de Hacienda, según lo dispuesto en las Resoluciones Conjuntas 84 y 87 de 2007.

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. CP-08-07 Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico y DB-08-06 Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe.

De la señora Vimarie Martínez Trinidad, Secretaria Interina, Legislatura Municipal, Municipio de Vega Baja, una comunicación, remitiendo la Resolución Núm. 28, Serie 2007-2008, titulada “Resolución de la Legislatura Municipal de Vega Baja para solicitar la extensión del Código de Orden Público a los sectores de Ojo de Agua, Jardines de Vega Baja, Residencial Guarico, Brisas de Tortuguero, el Criollo, El Verde Row House, Barriada Collazo, Comunidad Extensión Betances, Complejo Wilma Vázquez y área que incluye Las Vegas Shopping Center y para otros Fines.”

De la señora Myriam M. Matos, Directora Ejecutiva, Girl Scouts, una comunicación, remitiendo el informe de logros del Caribe Girl Scouts Council Inc., para el año fiscal 2006-2007.

Del señor Walter Vélez Martínez, Secretario, Comisión Estatal de Elecciones, una comunicación, remitiendo el Reglamento para el Trámite de Recusaciones (aprobado: 13 de noviembre de 2007), según dispuesto en la Ley Electoral de Puerto Rico, según enmendada.

Del licenciado Enrique Rodríguez Rodríguez, Asesor Legal, Municipio Autónomo de Carolina, una comunicación, solicitando prorroga de diez (10) días para poder someter la ponencia solicitada en la petición presentada por el senador Carlos A. Díaz Sánchez, referente a la R. del S. 1741.

Del licenciado José R. Ocasio García, Procurador, Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, División de Administración, una comunicación, remitiendo el informe de reducción de celulares, según la Ley Núm. 105 de 2006.

Del señor Luis R. Ramos González, Procurador del Veterano, Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo certificación según requerido por la Ley Núm. 103 de 2006.

De la senadora María de Lourdes Santiago Negrón, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del lunes 26 al viernes, 30 de noviembre de 2007, ya que estará fuera del país.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay varias comunicaciones de los distinguidos Senadores, la Senadora Portavoz, Santiago Negrón, una información solicitando una excusa de los trabajos legislativos del lunes, 26 hasta el viernes 30 de noviembre; estará fuera de Puerto Rico. Solicitamos su autorización.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos también que se reciba la información del Voto Explicativo de la Portavoz Alternativa del Partido Popular, González Calderón, en torno al Voto Explicativo a la Resolución Conjunta del Senado 969.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

Rodríguez Rodríguez, asesor legal del Municipio Autónomo de Carolina, ha enviado una comunicación solicitando una prórroga de diez (10) días para poder someter una ponencia solicitada a petición del senador Carlos Díaz Sánchez.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que las demás Peticiones y Solicitudes de Información se den por recibidas y leídas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción de Felicitación:

Por el senador Carmelo J. Ríos Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Equipo Hato Tejas, Campeón Nacional Clase A 1970, su apoderado y dirigente Francisco Olivo y a sus jugadores

Pablo Collazo, Eurípides Rivera, Wilfredo Cedeño, Roberto Padilla, Hernán Maysonet, Félix Cruz, Santos Rivera, Angel L. Collazo, Luis Santos, Juan Laureano, Luis Olivo, Francisco Olivo, Rafael González, Roberto Marrero, Ernesto Sánchez, Vicente Vizcarrondo, Angel Santos, Carmelo Marrero y Ernesto Sánchez Jr., con motivo de su exaltación al Salón de la Fama del Deporte de Bayamón. Por su destacada participación en el deporte puertorriqueño y ser el primer y único equipo campeón en los Torneos de la Clase A en representación del Municipio de Bayamón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino al Senador para su posterior entrega.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días adicionales, a partir de sus respectivas fechas de vencimientos, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe. Esto responde a que no se han recibido los memoriales correspondientes ya solicitados. Las medidas son las siguientes: R. C. del S. 22, 249, 279, 374, 475, 512, 724, 777, 779, 788, 901, 904, 910, 933 y 954.”

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días adicionales, a partir de sus respectivas fechas de vencimientos, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe. Esto responde a que no se han recibido los memoriales correspondientes ya solicitados. Las medidas son las siguientes: P. de la C. ~~100~~, 1002, ~~2411~~, 1069, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 2660, ,2881, 2903, 1359, ~~1196~~, Sust. 3105, 451, 1172, 1282, 2097, 2627, ~~3202~~, ~~3135~~, 2413, 2933, 3260, 3448, 3449, 2713, 734, 3070, 3629, 255, 994, 1900, 3430, 450, 1330, 3775, 2202, 3560, 3646, 3871, 3683, 3849, 3581, 3904, 3464, Sust. 3083 y 3186, 460, 3863, 3002, 3861, 3870, 3907, 733, 3074, 3226, 3275, 3719, 3767, 3869, ~~4002~~, 4009, 162, 254, 304, 693, 1640, 2923, 3044, 3640, 3674, 3832 y 3846.”

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días adicionales, a partir de sus respectivas fechas de vencimientos, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe. Esto responde a que no se han recibido los memoriales correspondientes ya solicitados. Las medidas son las siguientes: R. del S. 6, 24, 31, 191, 202, 362, 543, 478, 762, 323, 1214, 1562, 1281, 1573, 1356, 1736, 1868, 2000, 1271, 2006, 2026, 2013, 2103, 2182, 1446, 2204, 2260, 2357, 2396, 2401, 2415, 2030, 2477, 2523, 2478, 2760, 2795, 2898, 2841, 2882, 2943, 2653, 3389, 3360, 3357, 3380, 3420 y 2850.”

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días adicionales, a partir de sus respectivas fechas de vencimientos, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe. Esto responde a que no se han recibido los memoriales correspondientes ya solicitados. Las medidas son las siguientes: P. del S. 31, 55, 71, 93, 150, 187, 233, 244, 290, 338, 388, 418, 526, 589, 599, 600, 640, 729, 772, 781, 862, 877, 881, 888, 887, 913, 928, 951, 984, 987, 1001, 1056, 1062, 1069, 1087, 1089, 1128, 1130, 1143, 1160, 1183, 1190, 1203, 1226, 1231, ~~1238~~, 1253, 1272, 1274, 1289, 1415, 1430, ~~1434~~, 1442, 1462, 1482, 1483, 1486, 1487, 1490, 1502, 1512, 1514, 1519, 1525, ~~1536~~, 1540, 1550, 1558, 1560, 1565, 1578, 1582,

1584, 1611, 1614, 1617, 1618, 1620, 1632, 1656, 1658, 1668, 1687, 1751, 1770, 1791, 1808, 1827, 1840, 1841, 1851, 1853, 1861, 1875, 1880, 1885, 1886, 1888, 1889, 1912, 1915, 1918, 1920, 1924, 1929, 1933, 1935, 1941, 1950, 1961, 1973, 1984, 1987, 1990, 2005, 2008, 2018, 2021, 2023, 2025, 2026, 2029, 2039, 2047, 2048, 2053, 2055, 2079, 2083, 2088, 2093, 2102, 2113, 2131, 2141, ~~2153~~, 2154, ~~2157~~, 2159, 2162, 2163, 2170, 2175, 2176, 2185, 2186, 2193, 2195, 2196, 2212, 2213, 2219, 2221, 2223, 2227, 2228, 2231, 2232, 2246, 2249, 2252, 2253, 2254, 2255, 2258, 2260 y 2269.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Anejo A, que incluye una moción del senador Carmelo Ríos Santiago, y que se autorice a la Secretaría a preparar dicho pergamino.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Hay varias mociones radicadas en Secretaría por la senadora Lucy Arce, que tiene que ver con trámite legislativo de las Comisiones que preside. Solicitamos la autorización del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 3528, del compañero senador Tirado Rivera, que ordena a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado realizar una investigación sobre el alegado uso de dinamita en las cinco canteras del Barrio Guayabal, del sector Las Cuevas, Municipio de Villalba. Estoy autorizando, como Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario, que se autorice dicho descargue y se proceda con su lectura y su consideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: También, hay una comunicación sobre la Resolución del Senado 3543, que se vio en Comisión, del senador Ríos Santiago, Martínez Maldonado y Soto Villanueva, en torno a ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura realizar una investigación sobre las lanchas de la Autoridad de Transporte Marítimo. Que se proceda con su lectura y consideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos también que se autorice el descargue de la Resolución del Senado 3555, de la compañera Arce Ferrer, para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales investigar a los técnicos de Servicios de Familia. Que se proceda con su lectura y consideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: También la Resolución del Senado 3560, radicada por el señor Vicepresidente del Senado, Parga Figueroa, que solicita una investigación de la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor del Senado sobre los servicios médico-hospitalarios y/o rehabilitación de nuestros veteranos de guerra del Golfo Pérsico, Afganistán e Irak.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con su lectura y su consideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3528, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el alegado uso de dinamita en las cinco canteras del Barrio Guayabal en el área del Cerro Las Cuevas que afecta la calidad de vida y las propiedades de los residentes de las comunidades colindantes, especialmente a los del Barrio Higüero del municipio de Villalba del recurso altamente impactado y amenazado con daño permanente debido a la actividad y rápida expansión de dichas canteras.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Bosque del Cerro Las Cuevas, localizado entre los municipios de Villalba y Juana Díaz, es un recurso natural único en Puerto Rico. El mismo está constituido por un hermoso y particular paisaje de formación cárstica de distinción a nivel internacional, nombrando este tipo de roca caliza en cualquier parte del mundo en que se manifieste como caliza cuevas. La geología caliza que la constituye es muy preciada por su dureza y estética marmorea.

El Cerro Las Cuevas es de alto valor ecológico, geológico, hidrológico, antropológico, recreativo, estético y paisajístico. Cuenta con más de veinte cuevas que por estar en una formación caliza particular, tienen características espeleológicas que las distinguen. En estas cuevas se albergan importantes poblaciones de murciélagos, guavás y golondrinas, además de evidencias indígenas y expresiones religiosas cristianas de siglos pasados. Las aguas fluyen subterráneamente a través de fallas geológicas que alimentan por el norte la cuenca hidrográfica del lago Toa Vaca y por el este, el recurso aluvial del área agrícola y turística del municipio de Coamo.

A pesar de su alto valor ecológico y científico y de su potencial como uso recreativo y educativo, el Cerro Las Cuevas está altamente impactado y amenazado con daño permanente por la actividad y expansión de cinco canteras localizadas en esta área, sobre todo, por el alegado uso de dinamita para llevar a cabo los trabajos en las mismas. Las personas que residen en los sectores Higüero y Palmasola del municipio de Villalba, afectados éstos por los altos niveles de polvo fugitivo, se han organizado bajo el Comité al Rescate de Nuestro Ambiente, Inc., con el propósito de que las comunidades puedan disfrutar de una calidad de vida adecuada. A esos efectos, han emprendido una serie de gestiones con la ayuda de técnicos y científicos en los campos de geología, biología forestal, espeología y ciencias ambientales, que han hecho posible conocer la importancia del Cerro Las Cuevas en su flora, fauna y cavernas.

Cabe destacar, que ante la consideración de la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales esta la Resolución Conjunta del Senado 26 de 10 de febrero de 2005 con el propósito de disponer que la Junta de Planificación, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y los municipios de Juana Díaz y Villalba deberán crear la Reserva Natural y Arqueológica del Cerro Cuevas y cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 129 de 29 de julio de 2000, según enmendada. La Comisión realizó una vista pública el 15 de marzo de 2005 y una inspección ocular el 14 de mayo de 2005, pero aún no presentado el Informe sobre dicha medida.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico entiende necesario que la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales realice una investigación sobre el alegado uso de dinamita en las

cinco canteras del Barrio Guayabal en el área del Cerro Las Cuevas que afecta la calidad de vida y las propiedades de los residentes de las comunidades colindantes, especialmente a los del Barrio Higüero del municipio de Villalba del recurso altamente impactado y amenazado con daño permanente debido a la actividad y rápida expansión de dichas canteras.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el alegado uso de dinamita en las cinco canteras del Barrio Guayabal en el área del Cerro Las Cuevas que afecta la calidad de vida y las propiedades de los residentes de las comunidades colindantes, especialmente a los del Barrio Higüero del municipio de Villalba del recurso altamente impactado y amenazado con daño permanente debido a la actividad y rápida expansión de dichas canteras.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días luego de aprobada la presente Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3543, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las razones que ha tenido la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM) para subcontratar compañías privadas para la reparación y mantenimiento de las embarcaciones, a pesar de contar con el personal diestro y el equipo para realizar dichos trabajos y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Puerto Rico existe un sistema de lanchas compuesto por dos rutas con características peculiares y grupos de usuarios distintos. La ruta de Cataño a San Juan es utilizada diariamente por cientos de trabajadores puertorriqueños que lo utilizan como un sistema de transportación colectivo alterno para llegar

usuarios que cuentan con este sistema para transportarse a sus trabajos en la isleta de San Juan ya que no cuentan con un vehículo propio.

Por otra parte la ruta que discurre entre las Islas Muicipio y Fajardo es el único medio de transporte entre la Isla grande (Puerto Rico) y los residentes de dichos municipios. Para los viequenses y culebrenses el uso del transporte de lanchas no solo es necesario sino indispensable, ya que éste es su único medio de transporte hacia la Isla de Puerto Rico ha donde tienen que acudir para recibir servicios indispensables que no se les ofrecen en las Islas de Vieques y Culebra.

A pesar de la gran necesidad que tienen ambos grupos de usuarios, el sistema no cumple con las exigencias de calidad que estos se merecen, ya que durante los pasados siete años hemos sido testigos del deterioro del sistema, sin que el Gobierno tome acción al respecto. Como prueba de esto, es la situación que se experimenta en Vieques y Culebra, en donde ante la falta de lanchas disponibles han tenido que recurrir al alquiler de la lancha “Caribe Cay”, cuyo costo asciende a 10,000 dólares diarios y en adición la Autoridad tiene que suministrar el diesel y empleados. Un problema similar enfrentan los usuarios de Cataño en donde no hay servicio de lanchas por estas no cumplir con los especificaciones de seguridad impuestas por la Guardia Costanera y el Gobierno Federal.

Como respuesta ha estas situaciones la ATM, ha resuelto enviar las lanchas para reparación a los Estados Unidos subcontratando compañías privadas, sin considerar el alto costo del servicio ofrecido por

éstas. Es para nosotros de gran preocupación las acciones tomadas por la ATM, ya estas atentan contra la seguridad laboral de nuestros trabajadores quienes cuentan con la experiencia, el adiestramiento y el equipo necesario para el mantenimiento y reparación de las embarcaciones. Además estos planes de subcontratación están en clara violación a cláusulas del convenio colectivo de la unión de trabajadores del sistema de lanchas.

Preocupados por el bienestar de nuestro trabajadores y la calida del servicio de lanchas que recibe nuestra gente, el Senado de Puerto Rico entiende necesario investigar todo lo concerniente a la reparación de las lanchas de Vieques, Culebra y Cataño y las razones que tiene la Autoridad para violentar el convenio colectivo y subcontratar empresas privadas para reparar las embarcaciones.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las razones que ha tenido la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM) para subcontratar compañías privadas para la reparación y mantenimiento de las embarcaciones, a pesar de contar con el personal diestro y el equipo para realizar dichos trabajos y para otros fines relacionados.

Sección 2.- Sección 2.-La comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de un plazo de noventa (90) días luego de ser aprobada esta resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3555, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales a investigar por qué los Técnicos de Servicios a la Familia de la clasificación I de la Administración de Familias y Niños no están siendo remunerados conforme a las tareas que realizan, según lo establece la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su Artículo II Sección 16 “...reconoce el derecho de todo trabajador... a recibir igual paga por igual trabajo, a un salario mínimo razonable, a protección contra riesgos para su salud o integridad personal en su trabajo o empleo, y a una jornada ordinaria que no exceda de ocho horas de trabajo. Sólo podrá trabajarse en exceso de este límite diario, mediante compensación extraordinaria que nunca será menor de una vez y media el tipo de salario ordinario, según se disponga por ley.”

Los Técnicos de Servicios a Familia de la Administración de Familias y Niños tienen la responsabilidad de proteger a los menores que están en riesgo de ser maltratados, coordinar los servicios necesarios para fortalecer las destrezas protectoras de los padres o encargados y la coordinación de servicios a los menores que están bajo la custodia del Estado. La labor de los técnicos es de mucha intensidad, requiere atención inmediata de familias que atraviesan situaciones de crisis que resultan en maltrato a menores y en negligencia. Sus tareas y deberes parten de actas y leyes que liberan fondos federales para el cumplimiento de esta misión, por lo que se realizan monitorías federales para garantizar que los fondos son utilizados correctamente y hacer constar el progreso de las metas trazadas según lo describen las leyes federales.

Un Técnico de Servicios a Familia I comienza devengando un salario de \$1,121.00 en tareas correspondientes a la protección de menores. En los Estados Unidos, el Estado que menos paga por tareas similares a las de nuestros Técnicos de Servicios de Familia paga el doble de la cantidad antes mencionada.

La Ley Núm. 177 de 1 de agosto de 2003, conocida como la Ley para el Bienestar y Desarrollo Integral de la Niñez, establece en su política pública que el Estado, en el ejercicio de su poder de *parens patrie*, tiene la obligación de velar por la seguridad, el mejor interés y bienestar de la infancia y la adolescencia. Entendemos que para que estos servicios puedan ofrecerse a cabalidad, nuestros técnicos tienen que ser remunerados conforme a las labores que realizan de manera comprometida en pro del bienestar de nuestros niños.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales a investigar por qué los Técnicos de Servicios a la Familia de la clasificación I de la Administración de Familias y Niños no están siendo remunerados conforme a las tareas que realizan, según lo establece la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 2. - La Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales deberán rendir un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, incluyendo legislación, si alguna, a los noventa (90) días de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3560, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor del Senado de Puerto Rico, una investigación sobre los servicios médico-hospitalarios y/o rehabilitación que están recibiendo en Puerto Rico los veteranos de las guerras del Golfo Pérsico, Afganistán e Irak, que hayan sufrido heridas catastróficas o daño emocional traumático por lo que dependen de atenciones y servicios permanentes sin interrupción hasta alcanzar la rehabilitación o para conservar su calidad de vida.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se ha estimado que los costos por incapacidad de los veteranos estadounidenses alcanzarán la astronómica cifra de \$60 billones de dólares durante la próxima década, como resultado del daño físico o mental sufrido por soldados estadounidenses en las últimas guerras del Golfo Pérsico, Afganistán e Irak. De estos dos últimos conflictos, ya han regresado a casa 750,000 soldados. Una alta proporción de estos veteranos del frente de batalla, requerirán de atención médica o de servicios de salud por tiempo prolongado o de por vida.

En Puerto Rico se han radicado múltiples querellas por falta de atención adecuada para los veteranos en las facilidades del Hospital del Veterano. En los casos relacionados con el Golfo Pérsico, Afganistán e Irak es un hecho conocido que la experiencia de combate ha tenido efectos no tradicionales que son objeto aún de estudios científicos. De otra parte, las heridas que provocan los ataques con explosivos de terroristas suicidas en Irak, conllevan prolongados períodos de tratamiento y rehabilitación.

Recientemente, el Congreso de Estados Unidos llevó a cabo una investigación sobre la práctica de devolver a sus hogares a veteranos con heridas catastróficas que requerían de cuidado y servicio especializado para alcanzar sus metas de recuperación y rehabilitación. Al enviarlos a casa bajo el pretexto de ahorrar costos, la Administración de Veteranos para todo fin práctico los condenaba a la incapacidad permanente, ya que los hospitales de veteranos regionales no contaban con los especialistas y las facilidades para atenderlos adecuadamente. La investigación del Congreso concluyó en que la Administración de Veteranos estaba obligada a proveerles estos servicios en sus propios hospitales o pagarlos en instituciones privadas.

Ante la situación denunciada tanto en el nivel nacional como localmente, es necesario que el Senado de Puerto Rico investigue en qué condiciones se encuentran los veteranos puertorriqueños bajo las

características anteriormente descritas y sobre qué hay que hacer para que la Administración de Veteranos y el propio Gobierno de Puerto Rico les garanticen sus derechos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor del Senado de Puerto Rico, una investigación sobre los servicios médico-hospitalarios y/o rehabilitación que están recibiendo en Puerto Rico los veteranos de las guerras del Golfo Pérsico, Afganistán e Irak, que hayan sufrido heridas catastróficas o daño emocional traumático por lo que dependen de atenciones y servicios permanentes sin interrupción hasta alcanzar la rehabilitación o para conservar su calidad de vida.

Sección 2. - La Comisión deberá rendir un informe final detallando sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días. No obstante lo anterior, la Comisión podrá rendir informes parciales en cualquier momento de entenderlo necesario para cumplir con los propósitos establecidos en esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para un receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Antes del receso, solicito que se distribuyan las Resoluciones que se han autorizado sus descargues para verse los mismos. Solicitaría un receso hasta las once menos diez de la mañana (10:50 a.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, receso hasta las diez y cincuenta de la mañana (10:50 a.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda los trabajos de la sesión bajo la Presidencia del señor Jorge A. de Castro Font.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora portavoz Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción para continuar con el Orden de los Asuntos de las medidas que han sido autorizadas sus descargues, han sido leídas y están listas para el proceso de consideración?

Adelante, señor Secretario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3528, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el alegado uso de dinamita en las cinco canteras del Barrio Guayabal en el área del Cerro Las Cuevas que afecta la calidad de vida y las propiedades de los residentes de las comunidades colindantes, especialmente a los del Barrio Higüero del municipio de Villalba del recurso altamente impactado y amenazado con daño permanente debido a la actividad y rápida expansión de dichas canteras.”

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora portavoz Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 3528.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? Está ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 3528, del senador Tirado Rivera. Los que estén en la afirmativa dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3543, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las razones que ha tenido la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM) para subcontratar compañías privadas para la reparación y mantenimiento de las embarcaciones, a pesar de contar con el personal diestro y el equipo para realizar dichos trabajos y para otros fines relacionados.”

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora portavoz Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 3543, de los senadores Ríos Santiago, Martínez Maldonado; y la senadora Soto Villanueva.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Está ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 3543 de los distinguidos Senadores. Los que estén en la afirmativa dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3555, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales a investigar por qué los Técnicos de Servicios a la Familia de la clasificación I de la Administración de Familias y Niños no están siendo remunerados conforme a las tareas que realizan, según lo establece la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora portavoz Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: En esta ocasión, sí vamos a aprobar la Resolución del Senado 3555, de la compañera senadora Arce Ferrer.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. Está ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 3555, de la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales. Los que estén en la afirmativa dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3560, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor del Senado de Puerto Rico, una investigación sobre los servicios médico-hospitalarios y/o rehabilitación que están recibiendo en Puerto Rico los veteranos de las guerras del Golfo Pérsico, Afganistán e Irak, que hayan sufrido heridas catastróficas o daño emocional traumático por lo que dependen de atenciones y servicios permanentes sin interrupción hasta alcanzar la rehabilitación o para conservar su calidad de vida.”

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presiente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora portavoz Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 3560, del Vicepresidente del Senado, Parga Figueroa.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. Está ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 3560, del Vicepresidente del Senado. Los que estén en la afirmativa dirán sí. En contra, no. Aprobada.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora portavoz Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para regresar al turno de Peticiones y Solicitudes de Información del Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay objeción a la solicitud de la Portavoz del Partido Nuevo Progresista? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El senador Kenneth McClintock Hernández, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo solicite al Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica, Jorge Rodríguez, que en los próximos cinco (5) días y a través de la Secretaría del Senado, nos informe si actualmente tiene contratos otorgados hace más de quince (15) días que aún no han sido notificados a la Oficina del Contralor. De ser afirmativa la respuesta nos deberá someter en el período concedido de cinco (5) días copia de dichos contratos.”

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora portavoz Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para que se reciba y se apruebe la Petición del senador Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿No hay ninguna objeción a la solicitud de la portavoz Nolasco para aprobar la Petición del Presidente del Senado? No habiendo objeción, así se acuerda. Se autoriza.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para solicitar el descargue de la Resolución del Senado 3608, del senador Kenneth McClintock Hernández; y el descargue de la Resolución del Senado 3609, que se autorice su descargue y se proceda con la lectura de ambos.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. ¿Hay alguna objeción a los descargues autorizados por la Comisión de Reglas y Calendario, del Presidente del Senado y del pasado Presidente del Senado, Fas Alzamora? Los que estén de acuerdo, todos de acuerdo, no habiendo objeción, así se autoriza.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Antes que se comience la lectura, yo quisiera reconocer a la Escuela Rafael de Jesús, de Río Grande, el Programa de Estudiantes Especiales, que están con nosotros; le damos la bienvenida.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Le damos la bienvenida a nombre de la portavoz Nolasco, del Partido Nuevo Progresista.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, la Delegación del Partido Popular Democrático también se une a los saludos. Y tuvimos la oportunidad de compartir con uno de los estudiantes, ahorita, aquí, en la galería senatorial.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Un honor siempre recibir en las galerías del Senado, que por primera vez en la historia del Senado se enmendó el Reglamento del Cuerpo, por una enmienda de este servidor, para que se pudiera reconocer, como en las legislaturas estatales, a las personas que visitan el Hemiciclo de este Cuerpo.

Muchas gracias y muchas felicidades.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para proceder con el Calendario de Lectura.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, procédase con su lectura y su consideración.

Señor Secretario.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3608, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la joven Hila Levy, en ocasión de haber sido la primera estudiante domiciliada en la Isla que recibe la prestigiosa beca “Rhodes” para estudiar en la Universidad de Oxford, en Inglaterra.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es de suma importancia para la Asamblea Legislativa de Puerto Rico reconocer a los jóvenes puertorriqueños que logran destacarse en distintas facetas de nuestra vida como pueblo. Una de estas jóvenes lo es Hila Levy que con esmero, dedicación y esfuerzo ha obtenido un logro académico de mucho prestigio a nivel mundial.

Hila Levy, residente del Municipio de Guaynabo y quien culmina en mayo su bachillerato en Biología en la Academia de la Fuerza Aérea de Colorado, fue seleccionada entre más de mil (1,000) estudiantes como una de las treinta y dos (32) ganadores de la beca “Rhodes.”

Levy, quien aspira a estudiar medicina, es la primera persona residente en nuestra Isla que obtiene dicha beca. La beca "Rhodes" se otorga por dos (2) o tres (3) años a diferentes alumnos de Estados Unidos que desean ir a estudiar a la Universidad de Oxford.

Este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a la joven Hila Levy, por haber sido la primera estudiante, residente en Puerto Rico, seleccionada para recibir la beca "Rhodes", además, exhortarla a continuar cosechando grandes logros en su carrera profesional.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la joven Hila Levy, en ocasión de haber sido la primera estudiante domiciliada en la Isla que recibe la prestigiosa beca "Rhodes", para estudiar en la Universidad de Oxford, en Inglaterra.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la joven Hila Levy.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3609, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

"RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación al abogado Pablo L. Morán Ortiz por su selección para recibir el Premio Sandra Zaiter 2007 otorgado por la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos (OPPI) otorga cada año los Premios Sandra Zaiter a la trascendencia humana. Esta actividad constituye la principal celebración en el Día Internacional de las Personas con Impedimentos el 1 de diciembre de 2007.

Este año entre las doce personas homenajeadas por su aportación al bienestar de las personas con impedimentos está el joven abogado de Hormigueros Pablo L. Morán Ortiz. Este joven es una persona que venciendo su condición de Perlesía Cerebrar, y con la ayuda decidida de sus padres, estudió con honores sus grados primarios y secundarios, estudió en la Pontificia Universidad Católica y se graduó Juris Doctor de la Escuela de Derecho Eugenio Maria de Hostos de Mayagüez en junio de 2007. Durante sus Estudios de Derecho logró que la universidad donde estudiaba incluyera en su currículo un curso de la Ley A. D. A. El joven abogado Morán Ortiz está certificado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico como Mediador de Conflictos. Tomó su examen de reválida y está en espera de los resultados de la misma.

En el año 2004 fue electo Legislador Municipal en el Municipio de Hormigueros donde ha presentado legislación municipal que beneficia a las personas con impedimentos, a los niños, jóvenes, personas envejecientes y al pueblo en general. Por su trascendencia como ser humano y su fortaleza para vencer en condiciones adversas se le seleccionó para recibir uno de los Premios Sandra Zaiter 2007.

Este Alto Cuerpo Legislativo se une a la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos y felicita al abogado Pablo L. Morán Ortiz en ocasión de recibir el Premio Sandra Zaiter 2007.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar su más cálida felicitación al abogado Pablo L. Morán Ortiz por su selección para recibir el Premio Sandra Zaiter 2007 otorgado por la oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino, será entregada al abogado Pablo L. Morán Ortiz.

Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Ha concluido la lectura de las medidas que se ha solicitado sus descargues.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora portavoz Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para que se consideren.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a que se proceda con la consideración de las medidas que han sido autorizadas sus descargues? No habiendo objeción, adelante, señor Secretario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3608, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la joven Hila Levy, en ocasión de haber sido la primera estudiante domiciliada en la Isla que recibe la prestigiosa beca “Rhodes” para estudiar en la Universidad de Oxford, en Inglaterra.”

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 3608, del senador McClintock Hernández.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. Está ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 3608, del señor Presidente del Senado. Solicitamos que se felicite, y es un honor para Puerto Rico que por fin tenemos un gran “scholar” que ha sido seleccionada en la Universidad de Oxford para hacer varias maestrías en Inglaterra. Quiero que sepan que el Presidente Bill Clinton era un gran “scholar”, y son pocos los que son gran “scholar” que reciben esta beca de este surafricano que dejó dinero para ayudar a estos universitarios en excelencia de los Estados Unidos, y tenemos la primera puertorriqueña que recibe este gran “scholar”, que es miembro de la Academia de la Fuerza Aérea de nuestra Nación.

¿Hay alguna objeción? Está ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 3608. Los que estén en la afirmativa dirán que sí. En contra no, aprobada.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora portavoz Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para solicitar el que podamos unirnos todo el Senado de Puerto Rico en esa felicitación.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a que se una al Senado a la Resolución del Presidente a la primera puertorriqueña recipiente de ser un gran “scholar” en Oxford, donde nació el Presidente? No habiéndola, así se acuerda. Queda autorizado el Cuerpo.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3609, titulada:

“Para expresar la más cálida felicitación al abogado Pablo L. Morán Ortiz por su selección para recibir el Premio Sandra Zaiter 2007 otorgado por la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos de Puerto Rico.”

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora portavoz Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 3609, del compañero senador Fas Alzamora.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. Está ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 3609, del pasado Presidente del Senado Fas Alzamora. Los que estén en la afirmativa dirán sí. En contra no, aprobada.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para un breve receso en Sala.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción al receso? No habiendo objeción, breve receso en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud de la compañera Padilla? No habiendo objeción, así se acuerda.

Turno de Mociones.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción de Pésame:

Por el senador Jorge de Castro Font:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus más sentidas condolencias a Ednita Nazario y hermanos Tito, Alberto y Frankie con motivo del fallecimiento de su padre, Domingo Nazario Rodríguez “Don Naza”.

Sirva esta porción de la Palabra de consuelo en estos momentos difíciles.

“Ten misericordia de mí; oh, Dios, ten misericordia de mí, porque en Ti ha confiado mi alma, y en la sombra de tus alas me apararé hasta que pasen los quebrantos.” Salmo 57.

Que este Alto Cuerpo eleve una plegaria al Todopoderoso por el eterno descanso de su alma y exprese la solidaridad de los miembros del Senado de Puerto Rico a todos los familiares y amigos de Domingo Nazario, ya que han perdido a un extraordinario padre, servidor público y líder cívico.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción que será enviada a la oficina del senador Jorge de Castro Font.”

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Para presentar moción con relación para que el Senado que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese sus más sentidas condolencias a Ednita Nazario y hermanos, Tito, Alberto y Frankie, con motivo del fallecimiento de su padre, Domingo Nazario Rodríguez “Don Naza”.

Sirva esta porción de la Palabra de consuelo en estos momentos difíciles.

“Ten misericordia de mi, oh Dios, ten misericordia de mi, porque en ti ha confiado mi alma, y en la sombra de tus alas me ampararé hasta que pasen los quebrantos.” Salmo 57.

Que este Alto Cuerpo eleve una plegaria al Todopoderoso por el eterno descanso de su alma y exprese la solidaridad de los miembros del Senado de Puerto Rico a todos los familiares y amigos de Don Nazario, ya que han perdido a un extraordinario padre, servidor público y líder cívico.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción será enviada a la oficina del senador Jorge de Castro Font.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. Una gran mujer de Puerto Rico, Ednita Nazario, te queremos mucho y todos los puertorriqueños. Ilustre artista, cantante. Ha fallecido su padre en días recientes.

¿Hay alguna objeción a que se una el Senado de Puerto Rico? Senador Suárez Cáceres, del Partido Popular, ¿hay objeción? Así se acuerda, se une todo el Senado de Puerto Rico.

También se me informa, senadora Padilla Alvelo, por el servicio de noticias, que la distinguida cantante puertorriqueña Lucecita Benítez tuvo un accidente, y quisiera que se haga una moción al efecto.

SRA. PADILLA ALVELO: Para presentar moción también, a nombre del Senado de Puerto Rico, para que esta distinguida cantante puertorriqueña, bayamesa, por cierto, pues que tenga un pronto restablecimiento...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Ganadora del Festival OTI, en el 69, si no me equivoco.

SRA. PADILLA ALVELO: Eso es correcto, sí.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Lo ví, pero tenía seis años.

SRA. PADILLA ALVELO: Pues para que entonces se le haga llegar un mensaje a ella de pronto restablecimiento. Y que si en este momento su cuerpo ha sufrido algún tipo de daño o heridas, que las mismas sean subsanadas, primero, con la mano del Todopoderoso y, luego, las manos de los médicos.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Quiero informarle que he llamado a su celular, he llamado a su residencia, es muy amiga de nosotros, no la he conseguido. Pero tan pronto pueda tener la información más directa de qué es lo que está saliendo en los teletipos de la prensa del país, habré de informárselo a los miembros del Senado de Puerto Rico.

Muchas gracias. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Y nuestra oficina, señor Secretario, suministrará la dirección de la distinguida artista, cantante y gloria para Puerto Rico.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, para un breve receso en Sala.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. No habiendo objeción para el receso, se le informa a los miembros del Senado que estamos a punto de aprobar dos Resoluciones Conjuntas, que vienen acompañadas de unas enmiendas, informes de la Comisión de Hacienda, para luego entrar en la Votación Final, que comenzará antes de la una en punto de la tarde (1:00 p.m.), según las instrucciones del señor Presidente, para luego recesar hasta el próximo lunes, 3 de diciembre, donde culmina la Sesión Extraordinaria.

¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción a la moción de la compañera Padilla Alvelo.

Receso en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Se le informa a los miembros que estamos próximos a la Votación Final. Las medidas de Hacienda han llegado, sufrirán enmiendas en Sala. Se descargarán las medidas para votar. La Votación Final será dentro de los próximos cinco (5) minutos, y estará abierta por quince (15) minutos más.

Señora Presidenta de la Comisión de Hacienda, para el descargue de las medidas que han sido autorizados de la Comisión de Hacienda, y que se circulen.

Adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Para solicitar el descargue de la Resolución Conjunta de la Cámara 2212 y la Resolución Conjunta de la Cámara 2207.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud de la Presidenta de la Comisión de Hacienda autorizando los descargues de las Resoluciones Conjuntas de la Cámara.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Para que se le dé lectura a las mismas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? Así se acuerda. Se descargan, y que se proceda con su lectura y su consideración.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Antes de que comience la lectura ambas Resoluciones Conjuntas, como ustedes han podido notar, hemos tenido la grata visita, y precisamente, aunque su oficina en un momento dado nos sirvió prácticamente de sala de emergencia, y se lo agradecemos, queremos reconocer la presencia de los estudiantes de la Escuela María Teresa Piñeiro de Toa Baja, e igualmente a su maestra, la señora Elena Ocasio, amiga de muchos años y compañera en el Cuerpo Hermano...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Y compañera mía de muchos años en la Cámara de Representantes.

SRA. PADILLA ALVELO: Y de hecho, hoy ha sido una experiencia extraordinaria para estos jóvenes, a diferencia, quizás, de algunos lugares donde han podido traer grupos enormes, pues no pudo ser así en esta escuela. Sin embargo, la maestra lo que pudo traer en su vehículo, pues, aquí los tenemos. Y creo que ellos tienen muchísima información que compartir con otros compañeros en la escuela, es una escuela de Sabana Seca de Toa Baja, y créame, señor Presidente, es una escuela pequeña superior, pero es una escuela que dicta de ser una escuela pública de primera.

Y yo quiero aprovechar la oportunidad para desearle a estos jóvenes que en estas próximas navidades, que ya se acercan, sea una llena de muchas bendiciones para cada uno de ustedes, pero sobre todas las cosas, que todo lo que esté en esas cabecitas, planes hermosos que nos hacemos en esa edad tan hermosa como la que ustedes vienen, que se hagan realidad, y siempre contando con que Cristo es nuestro guía y es nuestra luz en todas las decisiones que tomamos.

Así que, maestra, muchas felicidades por haber traído un grupo extraordinario. Y a pesar de que tuvimos una experiencia con una de las estudiantes, pero vimos que dentro del grupo hay mucha unidad, y cómo cada uno de ellos se hizo parte de la situación de una de sus compañeras. Eso es lo que queremos nosotros.

Así que, para ustedes mis felicitaciones en todos los aspectos. Que Dios los bendiga, y mucho éxito en las nuevas encomiendas que así tienen ya planificadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2212, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para proponer asignar al Municipio de San Germán la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2006-2007 para el diseño y construcción del sistema soterrado y mejoras permanentes en el casco urbano del Municipio de San Germán; autorizar el anticipo de fondos, autorizar la aceptación de aportaciones o donativos; autorizar la contratación, autorizar el pareo de fondos; y para otros fines.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de San Germán la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2006-2007, para el diseño y construcción del sistema soterrado y mejoras permanentes en el casco urbano del Municipio de San Germán.

Sección 2.-Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser aplicados a sufragar el costo de la obra pública que se autoriza desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se autoriza a aceptar a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Se autoriza contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 6.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2207, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Autoridad de Carreteras y Transportación la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2006-2007, para iniciar los trabajos de la canalización del Río Nigua de Salinas; autorizar la aceptación de aportaciones o donativos; autorizar la contratación, autorizar el pareo de fondos; y para otros fines.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Autoridad de Carreteras y Transportación la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2006-2007, para ser utilizados en las obras de inicio de la canalización del Río Nigua de Salinas.

Sección 2.-Se ordena al Secretario de Hacienda a transferir los fondos asignados en esta Resolución Conjunta a la Autoridad de Carreteras y Transportación, para ser aplicados a sufragar el costo de la obra pública que se autoriza a desarrollar.

Sección 3.-Se autoriza a aceptar, a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 6.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Para que se consideren.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2212, titulada:

“Para proponer asignar al Municipio de San Germán la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2006-2007 para el diseño y construcción del sistema soterrado y mejoras permanentes en el casco urbano del Municipio de San Germán; autorizar el anticipo de fondos, autorizar la aceptación de aportaciones o donativos; autorizar la contratación, autorizar el pareo de fondos; y para otros fines.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2207, titulada:

“Para asignar a la Autoridad de Carreteras y Transportación la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2006-2007, para iniciar los trabajos de la canalización del Río Nigua de Salinas; autorizar la aceptación de aportaciones o donativos; autorizar la contratación, autorizar el pareo de fondos; y para otros fines.”

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Para que se aprueben los mismos con las enmiendas que han sido circuladas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora Presidenta de la Comisión de Hacienda.

SRA. PADILLA ALVELO: Que se aprueben ambas medidas según enmendadas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, está ante la consideración del Cuerpo las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2207 y 2212, según han sido enmendadas. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señora Presidenta.

SRA. PADILLA ALVELO: Para que se aprueben las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Hay enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Asume la Presidencia la compañera Arce Ferrer.

Se le informa a los compañeros que vamos a la Votación Final. Y la sesión del 3 de diciembre será a la una en punto de la tarde (1:00 p.m.). Y se les deja saber que por el curso de medidas podríamos estar hasta tarde en la noche, para el compañero Báez Galib y los otros que están muy pendientes como siempre.

- - - -

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta de la Comisión de Hacienda.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, solicitamos un Calendario de Votación Final y que se incluyan las siguientes medidas: Resoluciones del Senado 3528, 3543, 3555, 3560, 3608 y 3609; y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2207 y 2212. Y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final, así a todos los fines legales correspondientes, señora Presidenta. Y que se permita votar en primer lugar a este servidor.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del senador de Castro Font, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 3528

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el alegado uso de dinamita en las cinco canteras del Barrio Guayabal en el área del Cerro Las Cuevas que afecta la calidad de vida y las propiedades de los residentes de las comunidades colindantes, especialmente a los del Barrio Higüero del municipio de Villalba del recurso altamente impactado y amenazado con daño permanente debido a la actividad y rápida expansión de dichas canteras.”

R. del S. 3543

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las razones que ha tenido la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM) para subcontratar compañías privadas para la reparación y mantenimiento de las embarcaciones, a pesar de contar con el personal diestro y el equipo para realizar dichos trabajos y para otros fines relacionados.”

R. del S. 3555

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales a investigar por qué los Técnicos de Servicios a la Familia de la clasificación I de la Administración de Familias y Niños no están siendo remunerados conforme a las tareas que realizan, según lo establece la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

R. del S. 3560

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor del Senado de Puerto Rico, una investigación sobre los servicios médico-hospitalarios y/o rehabilitación que están recibiendo en Puerto Rico los veteranos de las guerras del Golfo Pérsico, Afganistán e Irak, que hayan sufrido heridas catastróficas o daño emocional traumático por lo que dependen de atenciones y servicios permanentes sin interrupción hasta alcanzar la rehabilitación o para conservar su calidad de vida.”

R. del S. 3608

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la joven Hila Levy, en ocasión de haber sido la primera estudiante domiciliada en la Isla que recibe la prestigiosa beca “Rhodes” para estudiar en la Universidad de Oxford, en Inglaterra.”

R. del S. 3609

“Para expresar la más cálida felicitación al abogado Pablo L. Morán Ortiz por su selección para recibir el Premio Sandra Zaiter 2007 otorgado por la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos de Puerto Rico.”

R. C. de la C. 2207

“Para asignar y transferir a la Autoridad de Carreteras y Transportación, a Iniciativa Tecnológica del Norte (INTENOR) y a los Municipios de Aguada, Bayamón y Toa Baja, la cantidad de cinco millones seiscientos mil (5,600,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2006-2007, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar la aceptación de aportaciones o donativos; autorizar la contratación y autorizar el pareo de fondos.”

R. C. de la C. 2212

“Para asignar y transferir al Municipio de San Germán la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2006-2007 para el diseño y construcción del sistema soterrado y mejoras permanentes en el casco urbano del Municipio de San Germán; autorizar el anticipo de fondos, autorizar la aceptación de aportaciones o donativos; autorizar la contratación, autorizar el pareo de fondos; y para otros fines.”

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta Accidental.

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 3528; 3543; 3555; 3560; 3608 y 3609, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth McClintock Hernández, Luis D. Muñoz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Lornna

J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta Accidental.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2207 y 2212, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta Accidental.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

José Garriga Picó.

Total..... 1

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señora Portavoz.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para solicitar un receso del Senado de Puerto Rico hasta el próximo lunes, 3 de diciembre de 2007, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, aprobado.

Recesamos hasta el próximo lunes, 3 de diciembre de 2007, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

Buenas tardes.

**“VOTO EXPLICATIVO
(R. C. del S. 969)**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Senadora que suscribe consigna sus razones para votarle a favor a la Resolución Conjunta del Senado Núm. 969, la cual asigna a la cantidad de cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos dos (4,347,202) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 87 de 30 de junio 2007, a los fines de proveer asignaciones a entidades e instituciones públicas, semipúblicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno, realizan actividades o prestan servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura y recreativa.

Las organizaciones sin fines de lucro en Puerto Rico se rigen por la Ley General de Corporaciones de Puerto Rico de 1995, la cual establece las providencias en torno al proceso de su incorporación y funcionamiento operacional. Dichas entidades, se distinguen de las empresas privadas exclusivamente por la no distribución de ganancias entre sus directores. Es con un fin altruista, que un grupo de voluntarios motivados y comprometidos, unen esfuerzos para ofrecer servicios sociales, de educación y salud, entre otros, a los más necesitados.

El rol que estas organizaciones desempeñan es uno de la más alta jerarquía. Su inexistencia conllevaría un aumento significativo de la responsabilidad y carga fiscal del Estado, a quien legalmente corresponde atender los males sociales que estos grupos atienden.

Reconozco las necesidad de fondos que tienen estas instituciones sin fines de lucro, en especial las que se dedican a brindarles servicios a las personas con impedimentos, a las personas sin hogar, a las sobrevivientes de violencia doméstica y a niñas y niños maltratados. Es de cocimiento general, que la mayoría de tales organizaciones cuentan con escasos recursos para realizar su labor social y dependen, para su funcionamiento, de donativos o asignaciones estatales o propuestas federales. Por tal razón, favorezco enérgicamente las partidas de esta medida que tienen el objetivo de asignarle recursos y fortalecerlas económicamente. Precisamente, esto fue lo que me movió a votarle a favor a la Resolución Conjunta del Senado de referencia.

Sin embargo, tengo que expresar mi objeción a que se dirijan fondos públicos, al Baloncesto de Vaqueros de Bayamón, y a otras asociaciones, que tienen la capacidad de financiar sus propios proyectos o de conseguir auspicios de entidades privadas. Estos dineros del Pueblo, debieron asignarse a organizaciones que brindan beneficios directos a todas y todos los puertorriqueños. También, pudieron utilizarse para aumentar las partidas incorporadas en la medida, que sí persiguen este propósito.

Cada vez que esta Asamblea Legislativa autorice una asignación de fondos, debe hacerlo con el mayor escrúpulo, responsabilidad y prudencia. Este principio es la base de una sana y eficiente administración pública y debe continuar siendo el norte de ambos Cuerpos Legislativos.

La Resolución Conjunta del Senado 969 trae consigo una inyección que redundará en servicios a la comunidad para las familias, y que servirá para continuar reforzando el aspecto preventivo tan importante para combatir diversos males sociales, como la violencia en contra de la mujer.

Un análisis ponderado de cada una de las partidas de esta medida, me llevaron a votarle a favor. No obstante, no puedo permitir que pasen desapercibidas ciertas asignaciones que no responden a las necesidades apremiantes del País.

Respetuosamente sometido, hoy 20 de noviembre de 2007.

(Fdo.)

Sila M. González Calderón”